

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

A&S LEGAL AUDIT CONSULTING, S. L.

La Junta General celebrada el día 22 de julio de 2004, adoptó el acuerdo de reactivar la sociedad conforme al artículo 106 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Barcelona, 10 de septiembre de 2004.—Sebastián del Val Catalá, Administrador Solidario.—43.035.

AGINAKO BIDEO ZINEMA, S. A.

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad «Aginako Bideo Zinema, S.A.», convoca a los señores accionistas, a la Junta Extraordinaria de la Sociedad a celebrar en el domicilio social, sito en Vitoria-Gasteiz, en la calle Reyes de Navarra número 7, el día 13 de Octubre de 2004 a las 19 horas y 30 minutos, en primera convocatoria o, en el mismo lugar y hora, el siguiente día, 14 de Octubre de 2004, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Aprobación del Informe de Gestión y de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Ratificación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 1999.

Tercero.—Ratificación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2000.

Cuarto.—Ratificación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2002.

Quinto.—Reelección de los Administradores de la Sociedad.

Sexto.—Cambio de Domicilio Social.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

En Vitoria-Gasteiz, 17 de septiembre de 2004.—Presidente del Consejo de Administración.—44.317.

ALERA ELECTRÓNICA, S. L.

(En liquidación)

Ampliación de anuncio de Junta General Extraordinaria

Se comunica a todos los socios que en el anuncio de convocatoria para el próximo 30 de septiembre, de Junta

General Extraordinaria publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 174 del 8 de septiembre, se omitió por error la hora de la junta que será a las 10,00 horas. Lo que se hace constar a todos los efectos.

San Sebastián de los Reyes, 2 de septiembre de 2004.—El Liquidador único, Don Alejandro García-Caro.—44.312.

ALMANDIS, S. A. (Sociedad absorbente)

JUANDIS, S. A.

DIVELDA, S. A.

BENIGUET, S. A.

VALEJOTI, S. A.

ISLA DEL FRESNO, S. L. (Sociedades absorbidas)

Advertida errata en la primera inserción del anuncio de fusión de estas sociedades, publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 181, de fecha 17 de septiembre de 2004, página 26394, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el título, donde dice:

«ALMADIS, S. A.», debe decir: «ALMANDIS, S. A.».—43.434 CO.

AUXILIAR CONSERVERA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de Capital Social

La Mercantil Auxiliar Conservera, Sociedad Anónima en Junta General Ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 28 de junio de 2004, acordó la reducción de su Capital Social en la cifra de 967.500,00 euros, mediante la disminución en 4,50 euros del valor nominal de cada una de las acciones con la finalidad de devolución de aportaciones por dicho importe a las acciones totalmente desembolsadas por una suma total de 949.431,53 euros y condonación de dividendos pasivos por importe de 18.068,47 euros, a las acciones con desembolsos pendientes.

El Capital Social quedará fijado en la suma de 1.505.000 euros.

Y para que así conste a los efectos legales prevenidos en los artículos 165 y 166 de la ley de sociedades anónimas, se hace público este acuerdo.

Molina de Segura, 3 de septiembre de 2004.—El Presidente, Ángel García Davo.—43.096.

BANESTO BANCO DE EMISIONES, S. A.

Emisión de bonos simples. Septiembre 2004

Banesto Banco de Emisiones, Sociedad Anónima, con domicilio social en Madrid, Avenida Gran Vía de Hortaleza, número 3, y C.I.F. número A-28027274, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 7.274, folio 1, hoja M-117.875, comunica que amparándose en el Programa de Emisión de Valores de Renta Fija, inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 27 de mayo de 2004, cuyo folleto informativo se encuentra a disposición del público, de forma gratuita, ha decidido realizar una emisión de Bonos Simples, con cargo al citado Programa, con las siguientes características:

Emisor: Banesto Banco de Emisiones, Sociedad Anónima.

Garante solidario: Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima, con C.I.F. A-28000032 y domicilio en Madrid, Avenida Gran Vía de Hortaleza, número 3, quien garantiza solidariamente la emisión en los mismos términos y condiciones que el Emisor.

Importe: Nominal de mil millones (1.000.000.000) de euros, ampliables hasta un máximo de dos mil millones (2.000.000.000) de euros.

Número de Bonos Simples: 10.000, ampliables hasta un máximo de 20.000.

Nominal de cada Bono: 100.000 euros.

Forma de representación: Anotaciones en cuenta.

Precio de Emisión por Valor: 100.000 euros por cada Bono, libre de gastos para el suscriptor.

Amortización: La amortización se efectuará por su valor nominal el día 4 de octubre de 2006.

Amortización anticipada: No se contempla amortización anticipada ni por parte del emisor ni del tenedor de los valores.

Tipo de interés: El tipo de interés será el Euribor a tres meses más un diferencial de 5 puntos básicos que se mantendrá constante durante toda la vida de la emisión.

La emisión se dividirá en sucesivos Periodos de Devengo, de duración trimestral, el primero de los cuales se iniciará en la Fecha de Desembolso.

El tipo de interés nominal aplicable en cada Periodo de Devengo se determinará mediante la suma de (i) el Euribor a tres meses y (ii) el diferencial indicado anteriormente.

El Euribor a tres meses será el publicado en la página «Euribor 01», de Reuters, a las once horas de los dos días hábiles inmediatamente anteriores al inicio de cada Periodo de Devengo.

En el supuesto de ausencia o imposibilidad de obtención del Euribor a tres meses, el tipo de interés de referencia sustitutivo será el tipo de interés que resulte de efectuar la media aritmética simple de los tipos de interés interbancarios de oferta para operaciones de depósito no transferibles, en euros, a tres meses de vencimiento, los dos días hábiles inmediatamente anteriores al inicio de cada Periodo de Devengo que declaren los siguientes